



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/12	La Junta de Gobierno Local

**D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

#### CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**8. Expediente 370/2020. Aprobación, si procede, declaración procedimiento 370/2020 desierto por falta de licitadores.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad

#### **PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**ASUNTO: DECLARACIÓN PROCEDIMIENTO DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 370/2020) "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CONTENEDORES LOCALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO Y ROPA Y TEXTIL USADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CAMARMA DE ESTERUELAS"**

*VISTO el estado del expediente tramitado para adjudicar el contrato de "concesión del uso privativo del dominio público local mediante la instalación y explotación de contenedores localizados en la vía pública para la recogida selectiva de aceite vegetal usado y ropa y textil usado dentro del Municipio de Camarma de Esteruelas, por procedimiento abierto simplificado.*

*ATENDIENDO que el objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:*

**LOTE Nº 1:** *Recogida selectiva de aceites vegetales usados en Camarma de Esteruelas, incluyendo la recogida y el traslado de los residuos recogidos al punto de eliminación o tratamiento.*

**LOTE Nº 2:** *Recogida y gestión de textil y ropa usada en Camarma de Esteruelas procedente del depósito en los contenedores dispuestos en la vía pública y generada por los ciudadanos*

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287





## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

**ATENDIENDO** que durante el plazo establecido se presentaron las siguientes proposiciones :

**LOTE Nº 1**

**LICITADOR:** B45856010

**Razón social:** GESTIONES TEXTILES GUTIÉRREZ SL

**Fecha de presentación:** 09/06/2020 01:59:17

Visto que la mesa de contratación en fecha 19 de junio de 2020, una vez analizada la documentación incluida en la única proposición presentada acuerda por unanimidad de sus miembros;

**EXCLUIR** de la licitación la proposición presentada por la mercantil GESTIONES TEXTILES GUTIERREZ SL, con CIF nº B45856010, al no adecuarse el precio ofrecido al canon fijado como base de licitación en la cláusula 3ª del PCAP 370 euros /contenedor/año, siendo el precio ofertado del licitador de 0 euros contenedor/año;

Proponiendo al órgano de contratación declarar DESIERTO el procedimiento por falta absoluta de licitadores.

Por lo expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO: EXCLUIR** de la licitación la proposición presentada por la mercantil GESTIONES TEXTILES GUTIERREZ SL, con CIF nº B45856010, al no adecuarse el precio ofrecido (0 euros contenedor/año), al canon fijado como base de licitación en la cláusula 3ª del PCAP 370 euros /contenedor/año.

**SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO** el procedimiento iniciado para adjudicar el contrato de concesión del uso privativo del dominio público local mediante la instalación y explotación de contenedores localizados en la vía pública para la recogida selectiva de aceite vegetal usado y ropa y textil usado dentro del Municipio de Camarma de Esteruelas, por procedimiento abierto simplificado (lote nº 1 y lote nº 2) por falta absoluta de licitadores.

**TERCERO: NOTIFICAR** el presente acuerdo en debida forma al interesado en el procedimiento.

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

Tratado el asunto la Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: EXCLUIR** de la licitación la proposición presentada por la mercantil GESTIONES TEXTILES GUTIERREZ SL, con CIF nº B45856010, al no adecuarse el precio ofrecido (0 euros contenedor/año), al canon fijado como base de licitación en la cláusula 3ª del PCAP 370 euros /contenedor/año.

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287





## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

**SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO** el procedimiento iniciado para adjudicar el contrato de concesión del uso privativo del dominio público local mediante la instalación y explotación de contenedores localizados en la vía pública para la recogida selectiva de aceite vegetal usado y ropa y textil usado dentro del Municipio de Camarma de Esteruelas, por procedimiento abierto simplificado (lote nº 1 y lote nº 2) por falta absoluta de licitadores.

**TERCERO: NOTIFICAR** el presente acuerdo en debida forma al interesado en el procedimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

VºB

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Don Pedro Valdominos Horche

Don Juan Ramón Garrido Solís

**(Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma al margen)**

